mandaberlas obrar y quentas
negocios y agravios que
se hecho y se hiziere y quando
Camara mandare que se le cargen
los dichos y se le acompañe
Sr. mto que a numero el Alcalde
mayor y que en su ausencia y
de quien mas bien le pareciere
lo hiziere por testimonio
El Alcalde mayor abiendo
visto la proposicion y peticion
y requerimiento de que quisiere
ser por el dichos Don Diego y
lo que en ella se contiene
y el tiempo de que se trata
y considerando que se han
juntado y que para el dia de
hoy se ha publicado y
Don Diego de Carvajal
tuvo el que se le
dio contra el por
el Sr. Don Diego
y se ha publicado y
que se trata de dar
y se ha mandado
y se ha publicado y
Don Ge-
El Sr. Don Ge